

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D^a. María Inmaculada Múgica Ustárrroz

D. Juan José González Iturri

GEROA BAI

D^a Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

D^a. Amaya Aguirre López

D. Joseba Orduña Navarro

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Rubén Iribarren López

D^a. Silvia Mezquíriz Oroz

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Jose Miguel Bernal Hierro

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:02 del día diez de enero de dos mil veintitrés se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

El acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2022 se aprueba con el voto favorable de toda la Corporación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=223.0&endsAt=236.0>

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO POLIDEPORTIVO

Se presenta la tercera modificación del contrato de obras para la ejecución del nuevo polideportivo municipal. En esta ocasión el origen es el mismo que en las dos ocasiones anteriores, a saber, “sobrecostes por el aumento en la cimentación derivada de la excavación de los pozos de cimentación, por un ligero incremento de medición, así como en el volumen real de hormigón vertido”.

El importe del aumento supone 44.883,74 euros. Adicionadas las dos modificaciones anteriores, ya aprobadas, y esta tercera, hacen un total de 68.514,32 euros (1,26% del total).

A su vez, se han anulado dos partidas de obra al ser consideradas como innecesarias por parte de la dirección de la obra. Estas disminuciones son cuantificadas en 11.994,03 euros, que suponen un 0,22% respecto al total de la obra.

La diferencia entre los incrementos y las reducciones se pueden compensar (informe de la Junta consultiva de Contratación Administrativa del Estado 16/2006) a los efectos del límite del 10% previsto en la normativa foral de contratos públicos. De manera que la cuantía neta de las modificaciones es de 56.520,29 euros, lo cual equivale al 1,04% sobre el total de la obra.

Consta en el expediente emitido por la dirección de la obra justificativo de lo expuesto.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.2.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas de excavación y hormigón vertido por importe de 44.883,74 euros, iva excluido, lo que supone una variación autorizada (añadidas las modificaciones números 1 y 2 ya autorizadas) del 1,26% respecto al precio de adjudicación del contrato.

1.2.- Reducción de las partidas de retirada de mobiliario de la parcela e impermeabilización lámina asfáltica, con una cuantía de 11.994,03 euros, IVA excluido. Estos decrementos suponen un -0,22% sobre el total de la obra.

El total modificado neto asciende a 56.520,29 euros, lo que supone un 1,04% sobre el total de la obra.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Rio Valle Construcción y Obra Pública S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=236.0&endsAt=354.0>

3º.- DENEGACIÓN INCREMENTO IPC INTERANUAL DE SEPTIEMBRE DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Desde secretaría municipal se da lectura al dictamen de la comisión de deportes y educación tras lo que **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.-No aprobar la modificación de la ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales y cursos deportivos consistente en incremento del IPC interanual de Navarra de septiembre a septiembre para el 2023 conforme se señala en el expositivo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=354.0&endsAt=396.0>

4º.- APROBACIÓN INCREMENTO DEL 4,50% DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El Sr. Secretario municipal lee el dictamen emitido por la comisión informativa de deportes y educación tras la que el grupo municipal de Izquierda-Ezkerria presenta la siguiente enmienda de adición:

La modificación de la ordenanza de precios se realizará sólo si la empresa cumple el compromiso de subir el salario real un 4.5% a todos sus trabajadores y trabajadoras con fecha 1 de enero de 2023. La subida no se realizará sobre las tablas del convenio si no sobre el salario real, incluyendo los complementos retributivos, mejora voluntaria, prorrateo paga extra, vacaciones, etc.

Gesport acreditará esa subida documentalmente para que el Ayuntamiento pueda comprobarlo y proceder a la publicación de la subida de tasas.

La enmienda de adición se aprueba por trece votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos, 1 I-E y 1 concejal no adscrito) y ocho votos en contra (8 Navarra Suma).

Intervienen en el debate de este punto don José Miguel Bernal (no adscrito), doña Leyre Azcona (I-E), doña Ainara González (EH Bildu), don Javier Jiménez (PSN), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), doña Yuliana Anchundia (Navarra Suma) y doña Jolie Moyo (Podemos).

El Pliego regulador del contrato de gestión indirecta de las instalaciones deportivas municipales del Valle de Egüés/Eguesibar mediante la modalidad de arrendamiento, señala que anualmente se propondrá a la comisión informativa correspondiente el incremento en el porcentaje de IPC interanual de Navarra en el mes de septiembre de los diferentes precios públicos de las instalaciones deportivas municipales, así como cualquier modificación propuesta por la empresa gestora o por el servicio de

deportes.

La empresa Gesport SL a 16 de noviembre de 2022 mediante instancia 2022/10126 solicita el incremento de los precios públicos de las instalaciones en un 4.5% siendo esto:

B.1. Tarifas generales

ENTRADA INICIAL	2022	2023
Empadronados en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	47,50 €	49,65 €
Categoría 14 a 17 años	156,10 €	163,10 €
Categoría mayores de 18 años	195,20 €	204,00 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	53,80 €	56,20 €
Categoría 14 a 17 años	179,60 €	187,70 €
Categoría mayores de 18 años	224,50 €	234,60 €
(*) La entrada inicial podrá verse reducida por la realización de campañas de captación de abonados, aprobándose, en cada momento, las condiciones y reducciones a través de Junta de Gobierno.		
CUOTA MENSUAL Instalaciones deportivas municipales		
Empadronados en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	5,00 €	5,25 €
Categoría 14 a 17 años	23,10 €	24,15 €
Categoría mayores de 18 años	27,00 €	28,20 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	5,80 €	6,05 €
Categoría 14 a 17 años	26,60 €	27,80 €
Categoría mayores de 18 años	31,00 €	32,40 €
CUOTA MENSUAL Abonado al polideportivo municipal Valle de Egüés		
Empadronados en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	3,30 €	3,45 €
Categoría 14 a 17 años	14,80 €	15,45 €
Categoría mayores de 18 años	17,10 €	17,85 €

ABONO DE VERANO Polideportivo Municipal Valle de Egüés		
Empadronados en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	85,80 €	89,65 €
Categoría 14 a 17 años	118,40 €	123,75 €
Categoría mayores de 18 años	152,20 €	159,05 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	16,00 €	16,70 €
Categoría 4 a 13 años	128,80 €	134,60 €
Categoría 14 a 17 años	177,60 €	185,60 €
Categoría mayores de 18 años	228,30 €	238,55 €

ABONO DE INVIERNO Instalaciones deportivas municipales		
Empadronados en el Valle de Egüés		
	201,70 €	210,80 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
	302,50 €	316,10 €

ABONO DE INVIERNO instalaciones deportivas municipales desde enero		
Empadronados en el Valle de Egüés		
	121,10 €	126,55 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
	181,60 €	189,75 €

CUOTA ANUAL BAJA TEMPORAL Instalaciones deportivas municipales		
Categoría 0 a 3 años		
	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años		
	5,00 €	5,25 €
Categoría 14 a 17 años		
	23,10 €	24,15 €
Categoría mayores de 18 años		
	27,00 €	28,20 €

B.1.2. Tarifa General accesos puntuales

ENTRADA DIARIA		
Empadronados en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	6,90 €	7,20 €
Categoría 14 a 17 años	9,20 €	9,60 €

Categoría mayores de 18 años	10,90 €	11,40 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
Categoría 0 a 3 años	1,10 €	1,15 €
Categoría 4 a 13 años	10,40 €	10,85 €
Categoría 14 a 17 años	13,80 €	14,40 €
Categoría mayores de 18 años	16,40 €	17,15 €

ENTRADA DE CORTESÍA		
Categoría 0 a 3 años	0 €	0 €
Categoría 4 a 13 años	3,20 €	3,50 €
Categoría 14 a 17 años	4,20 €	3,35 €
Categoría mayores de 18 años	5,30 €	5,55 €

ENTRADA ACOMPAÑANTE RESERVA DEPORTIVA		
Mañanas entre semana y fin de semana	3,20 €	3,35 €
Tardes entre semana	6,40 €	6,70 €

ABONO QUINCENAL CUIDADORES RESPONSABLES DE ABONADOS DE INSTALACIONES		
Categoría mayores de 18 años	13,70 €	14,30 €

USO DE HIDROTERAPIA CON RECETA DEPORTIVA HIDROTERAPIA		
Personas empadronadas en el Valle de Egüés		
Tratamiento	8,40 €	8,80 €
Personas no empadronadas en el Valle de Egüés		
Tratamiento	16,80 €	17,55 €

B.1.3. Tarifa general alquiler de espacios.

Espacios deportivos		
Frontón		
1 hora frontón	5,40 €	5,65 €
1 hora luz frontón	2,60 €	2,70 €

Pista de tenis Ciudad Deportiva de Sarriguren		
1 hora pista de tenis	1,00 €	1,05 €
1 hora luz pista de tenis	1,00 €	1,05 €

Pista de tenis polideportivo municipal Valle de		
--	--	--

Egüés		
1 hora pista de tenis	4,30 €	4,50 €
1 hora luz pista de tenis	2,60 €	2,70 €
Pista polideportiva en polideportivo municipal Valle de Egüés		
1 hora pista	55,20 €	57,70 €
1 hora luz	2,60 €	2,70 €
Pistas de padel		
1 hora pista de padel	1,00 €	1,05 €
1 hora luz pista de padel	1,00 €	1,05 €
Campo de fútbol		
1 hora campo completo	107,30 €	112,15 €
1 hora luz	10,70 €	11,20 €
Sala de musculación		
Sala de musculación polideportivo municipal Valle de Egüés 1 mes	6,40 €	6,70 €
Sala de actividades		
1 hora sala de actividades	59,60 €	62,30 €
Piscina		
1 hora calle	37,80 €	39,50 €
El uso continuado de los espacios deportivos, siempre que esté regulado mediante convocatoria aprobada por el Ayuntamiento dará lugar a descuentos en el importe total de la tarifa correspondiente		
B.1.4. Tarifa general alquiler de otros espacios y venta.		
Sala de reuniones		
1 hora alquiler	10,50 €	11,00 €
Segunda hora alquiler y siguientes	2,60 €	2,70 €
Parque infantil		
1 hora alquiler fuera horario apertura	14,40 €	15,05 €
2ª hora alquiler y siguientes	7,20 €	7,50 €
Entrada menor no abonado/a empadronado/a	2,70 €	2,80 €
Entrada menor no abonado/a no empadronado/a	4,00 €	4,20 €

Otros		
Duplicado carné	3,20 €	3,35 €
Recibo devuelto	3,90 €	4,10 €
Gafas solarium	1,90 €	2,00 €
Gorro tela	2,70 €	2,80 €
Gorro silicona	3,20 €	3,35 €
Alquiler taquilla 1 año:	106,30 €	111,10 €
Colgador carnet	2,30 €	2,40 €
Alquiler pala padel	1,00 €	1,05 €
Alquiler 3 bolas tenis	1,00 €	1,05 €
Entrada cumpleaños merendero	1,00 €	1,05 €
Llave technogym fianza	21,20 €	22,15 €
Solarium abonado/a sesión	4,60 €	4,81 €
Solarium abonado/a 10 sesiones	34,00 €	35,53 €
Solarium no abonado/a sesión	5,70 €	5,95 €
Solarium no abonado/a 10 sesiones	45,80 €	47,85 €

B.1.5 TARIFA GENERAL CURSOS DEPORTIVOS

Cursos deportivos anuales 60 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	141,90 €	148,30 €
No abonados/as empadronados/as	184,50 €	192,80 €
General	280,40 €	293,00 €

Cursos deportivos anuales de 0 a 16 años 60 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	122,90 €	128,45 €
No abonados/as empadronados/as	122,90 €	128,45 €
General	245,80 €	256,85 €

Cursos de promoción deportiva anual en espacios no deportivos 60 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	122,90 €	128,45 €
Empadronados/as	122,90 €	128,45 €
No empadronados/as	245,80 €	256,85 €

Natación 10 sesiones 30 minutos		
Abonados/as	39,60 €	41,40 €
No abonados/as empadronados/as	51,50 €	53,80 €
General	79,20 €	82,75 €

Natación 10 sesiones 45 minutos		
Abonados/as	47,40 €	49,55 €

No abonados/as empadronados/as	61,70 €	64,50 €
General	94,80 €	99,10 €
Tenis 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 8		
Abonados/as	46,60 €	51,15 €
No abonados/as empadronados/as	60,60 €	48,70 €
General	93,30 €	97,50 €
Tenis 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 6		
Abonados/as	67,10 €	73,70 €
No abonados/as empadronados/as	87,20 €	70,10 €
General	134,10 €	140,15 €
Tenis 10 sesiones 45 minutos grupo mínimo 6		
Abonados/as	50,00 €	52,25 €
No abonados/as empadronados/as	65,00 €	67,95 €
General	99,90 €	104,40 €
Padel 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 6		
Abonados/as	92,30 €	96,45 €
No abonados/as empadronados/as	120,10 €	125,50 €
General	184,70 €	193,00 €
Padel 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 4		
Abonados/as	98,90 €	103,35 €
No abonados/as empadronados/as	128,70 €	134,50 €
General	197,90 €	206,80 €
Entrenador/a personal		
1 hora individual	40,80 €	42,65 €
1 hora 2 usuarios/as	30,10 €	31,45 €
1 hora 3 usuarios	27,30 €	28,55 €
Neuroterapia acuática		
<i>De 0 a 16 años cuota mensual 1 sesión por semana</i>		
Abonados/as	26,30 €	27,50 €
No abonados/as empadronados/as	34,70 €	36,25 €
General	52,50 €	54,85 €
<i>Mayores de 16 años cuota mensual 1 sesión/semana</i>		
Abonados/as	42,00 €	43,90 €
No abonados/as empadronados/as	55,20 €	57,70 €
General	83,30 €	87,05 €

Abono Activo Deporte		
<i>Abonado con cuota instalaciones deportivas</i>		
Abono 3 meses	92,77 €	96,95 €
Abono 6 meses	139,54 €	145,80 €
Abono 9 meses	181,36 €	189,50 €
<i>Abonado invierno instalaciones deportivas municipales</i>		
Abono 3 meses	105,45 €	110,20 €
Abono 6 meses	158,20 €	165,30 €
Abono 9 meses	205,60 €	214,85 €
Abono Activo Deporte Juvenil		
Abonado/a: Abono 3 meses	31,50 €	32,90 €
No abonados/as empadronados/as Abono 3 meses	41,00 €	42,85 €
Campus Yogui 25 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	95,41 €	99,70 €
No abonados/as empadronados/as	124,03 €	129,60 €
General	190,82 €	199,40 €

Campus Baloncesto-Fútbol-Gimnasia Rítmica: 25 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	79,00 €	82,55 €
No abonados/as empadronados/as	102,70 €	107,30 €
General	158,00 €	165,10 €

Campus Pádel: 25 sesiones 60 minutos		
Abonados/as	71,60 €	74,80 €
No abonados/as empadronados/as	93,08 €	97,30 €
General	143,20 €	149,65 €

Clases Pádel particulares bonados/as: 60 minutos		
1 hora 1 persona	30,00 €	31,35 €
1 hora 2 personas	25,00 €	26,15 €
1 hora 3 personas	20,00 €	20,90 €

B.1 6. Tarifa especial cursos deportivos		
<i>Abono mensual cardio salud</i>		
Abonado	2,20 €	2,30 €
No abonado/a empadronado/a	6,90 €	7,20 €
No empadronados/as en el Valle de Egüés	13,80 €	14,40 €

<i>Abono trimestral gimnasia personas dependientes</i>		
Empadronado/a	11,50 €	12,00 €

<i>Servicio fisioterapia: 1 sesión 30 minutos</i>		
Abonado/a	35,00 €	36,60 €
No abonado/a empadronado/a	45,50 €	47,55 €
No empadronados/as en el Valle de Egüés	70,00 €	73,15 €

<i>Servicio nutrición estándar</i>		
Abonado/a	38,00 €	39,70 €
No abonado/a empadronado/a	49,40 €	51,60 €
No empadronados/as en el Valle de Egüés	76,00 €	79,40 €

<i>Servicio nutrición macros</i>		
Abonado/a	43,00 €	44,95 €
No abonado/a empadronado/a	55,90 €	58,40 €
No empadronados/as en el Valle de Egüés	86,00 €	89,90 €

<i>Servicio nutrición en pareja</i>		
Abonado/a	70,00 €	73,15 €
No abonado/a empadronado/a	91,00 €	95,10 €
No empadronados/as en el Valle de Egüés	140,00 €	146,30 €

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.-Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales y cursos deportivos consistente en incremento del 4,5 % respecto al 2022 conforme se señala en el expositivo.

2º.- La modificación de la ordenanza de precios se realizará sólo si la empresa cumple el compromiso de subir el salario real un 4.5% a todos sus trabajadores y trabajadoras con fecha 1 de Enero de 2023. La subida no se realizará sobre las tablas del convenio si no sobre el salario real, incluyendo los complementos retributivos, mejora voluntaria, prorrateo extra, vacaciones, etc.

Gesport acreditará esa subida documentalmente para que el Ayuntamiento pueda comprobarlo y proceder a la publicación de la subida de tasas.

3º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

4º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeeeques.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=396.0&endsAt=2880.0>

-MOCIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA-

Los grupos municipales de PSN, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra presentan fuera del orden del día moción para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia machista en el Valle de Egüés.

Doña Ainara González justifica la urgencia del punto en que se ha producido una modificación del procedimiento de atención a las víctimas de violencia de género que dada su importancia es necesaria se debata en el menor plazo posible

Se acuerda la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día por trece votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos, 1 I-E, 1 concejal no adscrito) y ocho votos en contra (8 Navarra Suma).

Doña Ainara González procede a leer la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La sustitución arbitraria y precipitada de la jefatura de policía municipal, tal y como nos temíamos, ha conllevado un cambio en la gestión de la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género. No podemos admitir de ninguna de las formas que, la incapacidad y las decisiones personales de la alcaldía afecten a la seguridad de las mujeres.

Denunciamos que el equipo de gobierno municipal, aprovechando el cambio en la jefatura de la policía municipal ha modificado el trabajo del equipo que formaban el Servicio Social de Base y la policía local, equipo que prestaba un servicio integral a las mujeres objeto de violencia machista.

Ahora han impuesto a la agente de la policía local encargada de atender a las víctimas, a diferencia de como se venía haciendo hasta ahora, el estar uniformada. Cuando todas las personas expertas aconsejan que la atención en unidades especializadas en atención a mujeres maltratadas, como es la aplicación informática VIOGEN, se haga con un acercamiento desde la igualdad, la confianza y el apoyo, lo que implica la no presencia de uniformes que marcan una distancia.

A partir de estos momentos, lo primero que verá quien se acerque a las dependencias municipales para denunciar una agresión, unos malos tratos, será un uniforme, uno más de los que le tocará ver, con lo que se levantan muros y obstáculos que revictimizan de nuevo a la mujer.

Valoramos como grupo municipal, el buen trabajo realizado hasta ahora por los Servicios Sociales en coordinación con la agente de policía municipal, en materia de apoyo a la seguridad de las mujeres objeto de malos tratos y violencia machista.

No nos parece positivo el modificar este servicio tan fundamental en la prevención y en la atención a las mujeres.

El equipo de gobierno municipal no ha hecho ningún balance, ni valora de forma positiva el trabajo que se está haciendo en este terreno.

Las modificaciones en la gestión de la seguridad de las mujeres se pretenden llevar a cabo desde alcaldía sin

pasar por comisión alguna y sin buscar el consenso y aprobación de la mayoría del ayuntamiento. Lo que constituye una práctica sectaria y antidemocrática.

Propuesta de acuerdos:

Por todo ello presentamos a la consideración del Pleno municipal que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Exigir al equipo de gobierno municipal que no se modifique el trabajo que, desde Igualdad, el Servicio Social de Base y la policía local, se viene realizando con la seguridad de las mujeres víctimas de violencia machista.

SEGUNDO. -Que cualquier modificación que se pretenda implementar en este tema, sea debatida previamente en la comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Toman la palabra don José Miguel Bernal, Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, don Mikel Bezunartea, don Joseba Orduña, doña Amaya Larraya y doña Ainara González.

Solicitado por el grupo municipal de Geroa Bai la votación por puntos, la misma ha sido aceptada en la previa Junta de Portavoces por los tres grupos proponentes.

Se vota el primer punto de la moción y se produce un empate al obtener ocho votos a favor (3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y cinco abstenciones (4 Geroa Bai y 1 concejal no adscrito). Repetida la votación, vuelve a darse empate en el resultado, por lo que decide el voto de calidad de Presidencia por lo que **el primer punto de la moción no se aprueba.**

El punto segundo de la moción se aprueba por trece votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos, 1 I-E, 1 concejal no adscrito) y ocho votos en contra (8 Navarra Suma).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=2880.0&endsAt=4640.0>

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

5-1.- Ruegos y preguntas formuladas en el pleno anterior

A-1 Concejal no adscrito

- Ruego al equipo de gobierno se me facilite por medios electrónicos, la respuesta recibida a mis escritos al Gobierno de Navarra y Mancomunidad con día 1 de junio de 2022, cuando aún era concejal del área de movilidad en los se solicitaba reunión con ambos y la valoración de extender la zona A del taxi a la totalidad del municipio del Valle de Egüés.

Después de mucho tiempo esperando y ya que usted cuando tenía la responsabilidad del área no realizó nada, informarle que ya se solicitó la reunión tanto con el Gobierno de Navarra como con la Mancomunidad y estamos a la espera de que nos reciban.

A-2 Izquierda-Ezkerra

¿Cuáles son los motivos para la denegación del teletrabajo por número de resolución 2112/2022?

En el Reglamento para la implantación del teletrabajo publicado en el Boletín Oficial de Navarra con N°175 el 7 de agosto de 2020, en el artículo 3. Ámbitos de aplicación en el apartado 3 d) se excluye el teletrabajo para los puestos de trabajo correspondientes a Jardinería.

- ¿Qué ocurre con el expediente de fiestas de Gorraiz? ¿Cuándo va a cumplir el equipo de gobierno con su deber de información y me lo va a trasladar? No me ha quedado otro remedio que denunciar la falta de información vía tribunal administrativo de Navarra.

Tanto a usted como al Sr. Orduña se les dio acceso a los dos expedientes de fiestas de Gorraiz. Hemos vuelto a preguntar a Animsa el motivo por el que usted no puede acceder, ya que el Sr. Orduña, aunque inicialmente tuvo problemas para hacerlo, al final pudo acceder a los dos expedientes.

- ¿Qué precio tiene la videocámara instalada en el despacho de alcaldía?

El coste ha sido de 321 € IVA incluido

- ¿Cuál ha sido la razón que ha motivado este gasto?

La puerta únicamente se puede abrir desde dentro y se ha optado por ese sistema para facilitar su apertura.

- ¿Quién va a impartir los cursos de yoguikids estas navidades?

Finalmente, la actividad no va a ser impartida ya que no ha habido inscripciones suficientes.

- ¿De quién partió la iniciativa de ofertar clases de spinning virtual? ¿Está esa idea descartada por completo mientras dure la huelga?

Desde las instalaciones nos indican que ofertar clases de spinning virtual estaba dentro de la programación de actividades preparada, por eso se publicó. Mientras dure la huelga quedan descartadas las clases virtuales.

- ¿Quién está haciendo las tablas a las personas usuarias en la sala de musculación de Olaz y Sarriguren estas semanas de huelga?

Los técnicos y técnicas de la sala de musculación que están acudiendo a trabajar. Los nombres concretos podrán consultarse en la Comisión de Deportes.

- ¿Quién ha gestionado las reservas y usos de las pistas de tenis y pádel mientras el personal de control de acceso de las instalaciones deportivas está en huelga?

El personal de control de accesos que ha acudido a su puesto de trabajo y no ha hecho huelga. El sistema de reservas es automático y no se atendía ya que no había personal. En invierno las luces se encienden a las 17 horas, que es cuando oscurece y se hacen necesarias.

- ¿Se ha reunido el equipo de gobierno con Gesport o con las trabajadoras desde la última comisión de deportes?

El equipo de gobierno está pendiente de reunirse con Gesport, pero está en constante comunicación con la empresa a través de la concejala delegada.

- ¿Qué va a ocurrir con las cuotas ahora que la instalación está abierta en precario?

Se va a cobrar la parte proporcional a los servicios que están disponibles.

- ¿Qué medidas valora el equipo de gobierno para desbloquear la situación de la huelga de las instalaciones deportivas?

La negociación del convenio de gestión deportiva que conlleva un desbloqueo de la huelga corresponde a las empresas y a los sindicatos. Por parte del Ayuntamiento se están tomando todas las medidas posibles dentro de nuestra responsabilidad.

A-3 EH Bildu

A-3-1 Ainara González

Pregunta la razón por la que estamos sin alarma de incendios en el Ayuntamiento, poniendo en riesgo a todo el mundo.

El pasado 23 de diciembre se llevó a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la licitación de la central de alarmas.

- Pregunta por el coste el portero con video instalado en la puerta de Alcaldía, quién ha dado orden para su colocación y su justificación.

Ya se ha contestado anteriormente.

- Pregunta por la ausencia de patrullaje por falta de personal en policía local.

Durante el mes de octubre se produjeron bajas laborales por parte de 3 agentes, y ante la negativa del resto de agentes a trabajar fuera de su horario laboral establecido a través de horas extras se interrumpió el patrullaje durante turnos concretos.

A-4 PSN

A-4-1 Javier Jimenez

- Veo que consideran que es mucho lo realizado para la resolución del conflicto laboral del personal de las instalaciones deportivas, sin embargo, considero que llevamos dos meses en los cuales, los usuarios, empresa y trabajadores no están contentos, están muy enfadados con la situación que tenemos. Y el ayuntamiento es parte vital en la solución del conflicto. A la petición de la empresa de aplicación del pliego, ya realizada en septiembre, ¿Cuándo se les va a contestar? Es clave para la resolución de la situación, aun no resuelta.

Ya se ha traído a pleno la petición de la empresa encargada de la prestación del servicio.

A-5 Geroa Bai

A-5-1 Joseba Orduña

- Pregunta cuándo se van a iniciar las obras de reforma de la rotonda de acceso a Badostain.

Se solicitó información sobre el proyecto y obra al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra. Al no obtener respuesta, hemos reiterado la pregunta. Cuando se nos traslade, os lo haremos llegar.

- Y cuestiona quien dio orden de abrir las pistas de padel y encender la luz, de manera continuada, con el gasto energético que conlleva.

La dirección de las instalaciones ordenó al personal de mantenimiento que estaba trabajando que las pistas estuvieran abiertas e iluminadas desde que se hiciera de noche para que pudieran ser utilizadas por las personas usuarias mientras estuviese abierta la instalación. Los focos de las pistas de pádel se han cambiado a led en 2022.

A-5-2 Juan José Ausan

- Pregunta qué actuaciones se han llevado a cabo para eliminar el charco que se forma en la plaza del Lago.

Se ha visto que es un problema del riego. Si modificando este vemos que no se soluciona y habrá que elevar el terreno o buscar otra alternativa.

- Pregunta la fecha de inicio de la obra de adecuación del acceso universal en la confluencia de la Avenida Jorge Oteiza y la carretera a Aranguren.

Dicha obra de adecuación está prevista con el inicio de la obra del carril bici que darán comienzo durante el mes de enero.

- Pregunta si se ha licitado la compra de tractor que estaba prevista.

Así es, ya se ha licitado y comprado.

Finaliza este punto don Joseba Orduña, preguntado si la concejala competente se ha puesto en contacto con la dirección del instituto para coordinar una próxima reunión.

Sí, nos hemos puesto en contacto con el instituto y está prevista una próxima visita.

5-2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente pleno

B-1 Concejal no adscrito

Ruego al equipo de gobierno se me facilite por medios electrónicos, la respuesta recibida a mis escritos al Gobierno de Navarra y Mancomunidad con día 1 de junio de 2022, cuando aún era concejal del área de movilidad en los se solicitaba reunión con ambos y la valoración de extender la zona A del taxi a la totalidad del municipio del Valle de Egüés.

B-2 Izquierda-Ezquerria

- *¿Se ha reunido alguna vez el equipo de Gobierno con los y las trabajadoras de las instalaciones deportivas?*

- *¿Se ha reunido el equipo de Gobierno con Gesport desde la última comisión en el mes de diciembre?*

- *¿Cómo puede ser, como me responden en el Pleno anterior que las clases de spinning virtual que se publicitaron coincidiendo con la huelga estuviera dentro de la programación y ni concejales ni usuarias lo conociéramos?*

- *¿Es justo desde la huelga cuándo se encienden las pistas de padel a las 17 de la tarde? Antes se encendían a demanda.*

- *¿Cómo se va a solventar este aumento de gasto?*

- *¿Qué va a ocurrir con las cuotas del abono activo deporte de estos meses? Ruego que se devuelva íntegra ya que si una persona paga el bono para una actividad concreta que ya no existe, no se le puede cobrar la parte proporcional por otras actividades.*

- *¿Por qué se han quitado de la app las actividades del abono activo deporte de los monitores que están en huelga?*

- *¿Cómo sabe la empresa si estos trabajadores van a acudir o no a trabajar?*

- *¿Qué ocurriría en el supuesto que una persona acuda a trabajar y no tenga alumnado por que su actividad ya no se oferta?*

- *¿Cuál es la justificación de que el importe de colaboración del Ayuntamiento de la cena de fiestas de Gorraiz haya sido de 9,05€ por persona cuando se nos dijo que eran 5€?*

- *Se dijo también que eran 16 invitados y quienes eran. ¿Quiénes son los otros 9 invitados que figuran en la factura como “Pendientes de venta del evento”?*

- *¿Por qué no se avisó al alumnado de patinaje ni al monitor ni al personal de control de accesos que no había clase el día de la exhibición navideña de gimnasia? Ruego se tenga en consideración para futuras ocasiones.*

- Ruego se me remita la factura de la videocámara del despacho de alcaldía y la relación de facturas que se aprobaron en el mes de diciembre en Junta de Gobierno, ya que no se han adjuntado a videoactas.

B-3 EH BILDU

B-3-1 Ainara González

- Ruego se aplique el convenio de intervención social y se atienda a la totalidad de demandas del personal del CAF.

- Ruego se convoque al Consejo de Administración de Andacelay y se trate el tema de aplicación del convenio de intervención social.

- Solicita se convoque con carácter de urgencia la Junta de Concejos para atender sus peticiones y propuestas.

- Ruego se ejecute el acceso universal en la parte trasera del colegio Joakin Lizarraga.

- Ruego se invite a la próxima comisión de hacienda y personal a la persona encargada de gestionar el programa Viogen para que proceda a su explicación.

- Y dada la buena gestión del equipo de gobierno, parece ser que dos técnicas municipales se van del Ayuntamiento, por lo que se solicita se cubran lo antes posible las vacantes en las áreas de recursos humanos y SSB.

B-3-2 Rubén Iribarren

- *Pregunta el motivo por la que las luces de los colegios públicos están encendidas más allá de las once de la noche.*

- Y ruego se realice una limpieza a fondo de la pista del cubierto del colegio Joakin Lizarraga.

B-3-2 Silvia Mezquiriz

- Ruego se arreglen el ascensor y un baño de la Casa Consistorial, que desde Navidad no funcionan.

B-4 PSN

B-4-1 Marian Sainz

Hacia primeros del mes de octubre el SNE sacó para entidades locales en unas condiciones mucho más ventajosas que en años anteriores una convocatoria para talleres de empleo.

¿Por qué digo mucho más ventajosas que en años anteriores? Porque dicha subvención podría pagar íntegramente el coste de todo el taller.

A esta convocatoria se pueden presentar entidades locales o entidades vinculadas a ella con una propuesta de formación que tenga una obra social para desempeñar en el ayuntamiento con una duración de seis meses y que se tendría que hacer durante el año 2023.

El CENAI es la entidad que hace de ayuda técnica a los ayuntamientos para preparar la solicitud y explicar con detalle las características de la subvención.

De esta subvención el equipo de gobierno tenía algo de conocimiento porque en el mes de septiembre el día 28 exactamente se realizó la primera reunión con el SNE.

El motivo de esta reunión era para, para firmar un convenio con el SNE para crear políticas proactivas de empleo en el que se desarrollasen talleres, formación y la creación de una mesa de trabajo, etc., que desde hace tiempo se había solicitado por parte de las distintas áreas del ayuntamiento. A este convenio están adscritos bastantes ayuntamientos según me han trasladado desde el SNE (convenio que esta sin formalizar).

Ya en esta reunión se les adelantó que saldrían este tipo de subvenciones, muy interesantes y valoradas positivamente desde el área de empleo y también desde el área de servicios sociales conjuntamente.

Salió la convocatoria y tuvieron una primera reunión con el CENAI para presentar la solicitud y la documentación Y explicarles las características de la convocatoria (yo misma puse en contacto al gerente del CENAI con dos concejales liberadas del área de Desarrollo y de Servicios Sociales.

Se mandó la solicitud y se valoró en hacer un taller de rehabilitación de edificios municipales públicos como por ejemplo el vivero de empresas (lavado de cara, pintura, cambiar ventanas) así como la adecuación del piso que el ayuntamiento tiene encima de la sala Oyamburu y un local que están sin acondicionar. Se formarían a 15 o 20 personas para llevar a cabo ese taller

Pero para realizar la memoria del proyecto y presentarla se necesitaba de la colaboración y de la mano de servicios múltiples para que indicasen materiales e información para realizar la memoria.

Nadie del equipo de gobierno habla con servicios múltiples, por lo que al no tener conocimiento, no saben nada y no se hace nada.

Se presenta el proyecto como se puede desde el área de Servicios Sociales pero desde el CENAI hace una serie de requerimientos que faltan a la memoria, como costes de detalles que faltaban por perfilar.

Todo esto se plasma con un documento de acuerdo del equipo de gobierno y un informe de intervención para gastos que en un principio no están contemplados pero que luego a posteriori se subvencionan.

A cinco días de finalizar el plazo de la subvención falta el informe de intervención y la partida presupuestaria para avalar el proyecto.

El equipo de gobierno se escuda en que no hay partida presupuestaria pero lo que realmente se necesitaba para desarrollar este proyecto era decisión política. Se insistió para que se diese una respuesta por parte del equipo de gobierno. Respuesta que no llegó y finalmente se presentó un desistimiento.

Hemos perdido una subvención de una cuantía de 118.000 euros aproximadamente por falta de liderazgo y falta de voluntad política por parte del equipo de gobierno.

Era un proyecto que implicaba varias áreas como desarrollo local, servicios sociales, servicios múltiples y el área de intervención, pero se dejó morir por la inacción del equipo de gobierno.

El convenio se firmó y está en el cajón de alguien porque la realidad es que no llegó al SNE, otra muestra más de dejadez.

No hay compromiso del equipo de gobierno para que todas las áreas trabajen conjuntamente, les daré otra muestra más, hacía falta la contratación de una persona para coordinar el proyecto, persona que estaba subvencionada al 100% pero tampoco se hizo.

El SNE sacó una convocatoria hace varios meses para la contratación de jóvenes titulados que se subvencionaba el 100% de la contratación, con una duración de un año de contrato. Era la oportunidad perfecta para que jóvenes titulados adquiriesen experiencia técnica y para reforzar distintas áreas del ayuntamiento. Distintos perfiles, incluidos el poder encargarse de este tipo de subvenciones y de proyectos.

Una oportunidad increíble para descargar a los técnicos de distintas áreas.

Nadie hizo nada y se perdió también esta oportunidad por la falta de liderazgo y de voluntad del equipo de gobierno

Esta es la realidad y ahora les preguntó ¿Por qué? ¿Cuál es el argumento que el equipo de gobierno tiene para perder esta subvención de 118.000 euros y la posibilidad de contratar a jóvenes titulados subvencionados al 100% que podrían haber ayudado a descongestionar en la carga de trabajo a las distintas áreas del Ayuntamiento?

B-4-2 Javier Jiménez

- ¿Han analizado el ruego que hice en el pleno anterior de hacer una salida en el parking que hay en el instituto?

- Va a acabar la legislatura y seguimos teniendo un único representante en la Mancomunidad. ¿Qué pasos va a dar para intentar que nuestra representación a lo acorde con nuestra población? ¿Lo ve posible antes de que acabe la legislatura?

- Ruego que cree con urgencia una mesa de trabajo entre el ayuntamiento y afectados por el octógono para definir el nuevo proyecto.

B-4-3 Mikel Bezunartea

-Ruega que Alcaldía informe de lo tratado en las asambleas de la M.C.P. referente al Valle de Egüés.

- Pregunta si se ha requerido por escrito a la M.C.P. la ampliación de los representantes municipales en dicho ente local.

- Y ruega se solucione el problema de suministro eléctrico en Playa Grande.

B-5 Geroa Bai

B-5-1 Joseba Orduña

- Ruega a Alcaldía que utilice con mesura las comunicaciones municipales y se refiere al motivo de despido del Jefe de Policía Local.

- Ruega se limiten a contestar las preguntas que realizan los miembros de la Corporación y no valoren el trabajo de los mismos.

- Solicita se valore la posibilidad de colaborar con la asociación hermanas Uriz Pi con motivo de la exposición que se inaugurará el próximo 8 de marzo en París.

- Pregunta como se sabe que un profesional acude, o no, a su puesto de trabajo estando en huelga.

B-5-2 Amaya Aguirre

- Pregunta sobre la posibilidad de los Ayuntamientos de Huarte y Egüés intervengan en la rotonda de acceso a Olaz, junto a Norauto, dado el peligro existente en dicha zona.

B-5-3 Juan José Ausan

- Ruega se solucione el problema de los charcos que se crean en la plaza del lago, los cuales se generan no solo por problemas de riego, sino también con la lluvia.

- Solicita una fecha concreta de inicio de las obras de adecuación de acceso universal en la avenida Jorge Oteiza.

- Ruega se aplique en su integridad el convenio de intervención social.

- Ruega se elimine las zapatillas existentes en las farolas.

- Ruega se continúen limpiando los graffitis existentes en edificios municipales.

- Ruega se adecente la calle Roma, junto a la pasarela peatonal.

- Y, finalmente, ruega se arregle el talud de la escuela infantil Malkaitz.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=4640.0&endsAt=5925.0>

6º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

6.1.- De Alcaldía:

- De la 2439 a la 2612 de 2022, ambas inclusive. De la 1 a la 46 de 2023, ambas inclusive.

6.2.- De concejalías delegadas:

De Desarrollo Local, Cultura y Euskera

- De la 206 a la 219 de 2022, ambas inclusive. De la 1 a la 5 de 2023, ambas inclusive.

De Bienestar Social, Igualdad y Deporte

- De la 825 a la 869 de 2022, ambas inclusive. De la 1 a la 14 de 2023, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=5925.0&endsAt=5931.0>

7º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Informa la Sra. Alcaldesa del nombramiento del nuevo Jefe de la Policía Local, así como que las obras de los nuevos carriles bici se iniciarán a finales de enero.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818506cc4401857cfe553a00ab?startAt=5931.0&endsAt=5931.746009>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19:37 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.